

RESOLUCIÓN N° 218

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PODER REPUBLICANO" - M.P.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Rodney David Velázquez Ayala en el Expediente N° 229 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Poder Republicano" - M.P.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Ricardo Carlos Kunert Ortellado, Rodrigo Alcides Villamayor y Jorge Pineda conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Florentín Giménez Agüero con C.I. Nro. 1.105.340 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 03/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "PODER REPUBLICANO" - M.P.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 218.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PODER REPUBLICANO" - M.P.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-


2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Ricardo Carlos Kunert Ortellado, Rodrigo Alcides Villamayor y Jorge Pineda**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Poder Republicano" - M.P.R., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Florentín Giménez Agüero** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Poder Republicano" - M.P.R.,---

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la calle India N° 589 de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Brizuela Elcheverry  
Presidente - TEP

  
Ir. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

